REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

33

ASUNCION, 8 de Julio de 1910.

Nº 29

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Déjase sin efecto el Decreto de fecha 1º de Mayo último, en lo referente al nombramiento del Señor Cárlos R. Merzan como Subteniente en comisión del Ejército Nacional.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.